



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

RIO GALLEGOS, 02/02/1999

VISTO:

El expediente N°12604-UARG-99; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N°741/99 del Decano de la Unidad Académica de Río Gallegos se solicita a Consejo Superior otorgar categoría de Postgrado al curso denominado "Actualización en Teoría del Estado";

Que a fojas 3/5 obran las características generales del Proyecto;

Que a fojas 6/22 corre agregado el curriculum de la responsable del proyecto, la Dra. Patricia Servato;

Que a fojas 27/31 obra el programa del curso y las condiciones para su aprobación;

Que en atención al contenido del curso y a la calidad de los disertantes, el mismo reúne los requisitos necesarios para ser declarado como curso de postgrado;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho acceder a lo solicitado;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR categoría de postgrado al curso denominado "Actualización en Teoría del Estado".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz
Vicerrectora

RESOLUCION

Nro.

115

ES COPIA